



CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA

Versión: 05

Fecha: 2016/06/20

Página: 1 de 1

Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA TERRITORIAL (e) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P TERRITORIAL QUINDIO – RISARALDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:

Objeto: Contratar los servicios de una persona natural, como docente para desarrollar eventos relacionados con las áreas del conocimiento en Procesos Contractuales en el Sector Público, en los Municipios de cobertura la Territorial Quindío – Risaralda.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la profesional universitario 2044-06 de fecha 21 de febrero de 2019

Dada en Dosquebradas, el 21 de febrero de 2019

ANA CECILIA BORDA HERRERA
Directora Territorial (E)

Vo.Bo.
SANDRA MILENA OCAMPO DELGADO
Coordinadora Administrativa y Financiera